



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

ATENCIÓN ESTUDIANTES

POSTERGACION DE ESTUDIOS – RENUNCIAS 2°. Semestre 2024

- a) POSTERGACION DE ESTUDIOS SEGUNDO SEMESTRE 2024 : Plazo límite presentación solicitud de acuerdo al Procedimiento de Postergación y Renuncia
13 de diciembre de 2024 En Plataforma de U-campus
- b) RENUNCIA A LA CARRERA : 13 de diciembre de 2024 En Plataforma de U-campus

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

- 1.- A partir del 16 de diciembre de 2024, no se cursará solicitudes de renuncia y/o postergación de estudios a Carreras de esta Facultad, considerándose después de ese plazo como abandono de estudios.

Quienes hagan abandono de sus estudios, quedarán sujeto a las consecuencias académicas que corresponda.

PROCEDIMIENTO

- I Toda solicitud de postergación de estudios o renuncia a una Carrera, el/la estudiante debe realizarla en primer lugar, en la Plataforma de U-campus, debiendo adjuntar carta-solicitud dirigida al Decano de la Facultad **debidamente firmada** y Certificado médico si corresponde.
- II Simultáneamente debe enviar, **escaneada**, la carta-solicitud **debidamente firmada** y Certificado médico si corresponde a: maria.reyes.s@uchile.cl con copia a:
- III Sólo efectuadas las acciones anteriores, se inicia el proceso de aceptación o rechazo de la solicitud, lo que estará sujeto a la revisión de los antecedentes del/de la estudiante, pudiendo en algunos casos, solicitar más antecedentes.
- IV Concluye el proceso con la dictación de la Resolución que autoriza o rechaza la petición y el registro en los Sistemas Corporativos. Documento que el/la estudiante recibirá en correo electrónico registrado en U-campus.
- V Es importante tener en cuenta, que la suspensión de estudios o renuncia (**SITUACION ACADÉMICA DESVINCULANTE**) tiene un impacto en la situación académica y arancelaria, dependiendo de la fecha de presentación de la solicitud en la Plataforma de U-campus.

¡Importante! Toda postergación y/o renuncia a Carreras, tiene impacto en los beneficios MINEDUC, por lo que se recomienda consultar en Bienestar Estudiantil de la Facultad su efecto, antes de tomar su decisión.

**PROF. M^a SOLEDAD REYES S.
SECRETARIA DE ESTUDIOS**

**PROF. DR MIGUEL O'RYAN G.
DECANO**

Secretaría de Estudios